Radicado:	05266 31 03 003 **2020 00027** 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, en ejecutoria de la decisión en auto interlocutorio No 1364 del Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintidós (2022) proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, Diez (10) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en $
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Carlos Enrique Sánchez Delgado, por la suma de ($7´131.300,00), siete millones ciento treinta y un mil trescientos pesos a cargo del demandado, Constructora Solárium S.A.S.	Expediente virtual 11(folio 02) Auto Ordena Seguir Ejecución (8) de septiembre de (2022)	Principal	$7´131.300,00
TOTAL COSTAS (Siete millones ciento treinta y un mil trescientos pesos M.L)			$7´131,300.00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario
06